

Casa de los Marqueses de Ariza, cuyo hijo era el Santo Obispo, se determinó el despojar a la Iglesia de ellos el año de 649 llevandolos a Mexico como presos sobre unas semillas con banderolas, y Arcabuzeros de Guardia hasta que volviendo piadoso el cielo por la buena yntencion del recto ministro habiendose ocurrido a el Real y Supremo Consejo de las Indias se declaró por recto y justo el animo del Benerable Sr. Palafox multando a los señores ministros de la Real Audiencia de Mexico en graues penas pecuniarias por el atropellamiento con que prosedieron en ultraje de tan benemerito Obispo, y mandando que los reales escudos se pusiesen con toda perfeccion y ornato como estavan los primeros colocados en el retablo sobre cuyo particular se ymprimieron por parte del Señor Fiscal y de la Santa Iglesia algunos ynformes en derechos, politicos e historicos.

A el tiempo de fabricarse este magestuoso templo se fabricaron e hicieron en la Capilla de los Reyes dos retablos colaterales en los testeros de las Naves; el de lado derecho del Evangelio se dedicó a Maria Santissima de la Concepcion, el de la Epistola a el Glorioso Arcangel San Miguel Patrono y Titular de esta Ciudad, cuyas efigies de talla de admirable escultura y disposicion se colocaron en los dos nichos principales con sus columnas de jaspe que son las que permanesen y distintos cuadros de pincel de mano del Licenciado Pedro Garcia de Ferrer hasta que la devocion del Exmo. Sr. Dr. Dn. Manuel Fernandes de Santa Cruz (de tierna memoria) colocó en dichos altares las Imagenes de San Francisco de Sales Señor y Principe de Genova, y de la Seraphica Doctora Santa Theresa de Jesus con lienzos expresivos de algunos milagros de estos Gloriosos Santos los cuales dichos altares se hicieron de madera en los testeros asi en el alto como en la elevacion capialzados de ramos, y ventanas por el Insigne Maestro de ensamblador y arquitectura Estevan Gutierrez, quien se obligó a su execucion por escritura otorgada en esta Ciudad á 22 de Noviembre de 1686 por ante Alferes Antonio Gomes de Escobar Escribano Real y Público, Notario Apostholico de Santa Cruzada y en el estado que se ha referido permanese el dia de oy la Capilla de los Reyes habiendo gastado el Señor Obispo Santa Cruz en la fabrica de los dos colaterales mas de veinte mil pesos.

## CAPITULO 6.

*Prosigue la Matheria de los Pasados y tratase del Tabernaculo Y Capillas de la Santa Yglesia.*

Si la providencia sabia de la antigüedad se esmeró en todos tiempos en la fabrica de los Altares y templos de sus Dioses como se admiró el de Diana en la Ciudad de Efeso de la Provincia de Jonia en la Asia de cuyas grandezas, columnas, marmoreas y esquisita riqueza escriben concordemente Plinio, Demerito, Estrabon, Ponponio Mela, Valerio Maximo, Aulogelio y otros

siendo la quinta maravilla de las ocho que a conocido en sus edades el mundo fueron sin razon el que los christianos no los exediesen en la fabrica de su tabernaculos y santuarios como se admira en el altar mayor de esta Santa Yglesia Cathedral que en reseuida opinion de 50 años y practicos es por su aseado adorno y primor el mas exelente de la Nueva España el qual se erige antes de la Capilla de los Reyes a dos Bobedas del Crusero y en medio del Presviterio cuyo autor fue el Inclito Licdo. Pedro Garcia de Ferrer y lo executó el Maestro Diego de Carcamo:

Se muebe este tabernaculo sobre una peña de canteria guarnecida de quatro frontales dando alma a el Presviterio el altar mayor a el que se sube por cinco escalones de canteria y en su Inferior parte y oquedad esta el sepulcral Zenotaphio que deposita los Piadosos huesos de los Illms. Señores Prelados que han gobernado esta Yglesia a quienes con mas rason deviera exigirseles el sumptuoso sarcophago que generosa la Piedad de Arthemisa fabricó a lo arido de los huesos de su difunto consorte Maliceolo Rey de Caria Provincia de Asia la menor como cuentan Plinio y Aulo Gelio en sus noches y sella la pira de los Venerables cadaveres una lapida que de mejor porfido, denota en los versos vn epitaphio quantos heran los Cuerpos trasladados a el tiempo que se puso de esta suerte.

*Quinque lapis fossa Pastorum contegit ossa.  
Queis mors vita et humur gloria fossa quies:  
Lumine resplendent candente peremnter astris  
Scilicet hoc baunt funere non obeunt  
Pastorum ad requiem Pastor Parat ossa Joanes  
Transtulit, et rite corpora textit humo.  
Anno Domini M D X L I X.*

Tiene de altura el tabernaculo sin lo que ocupa la peña diez varas y media y poco mas de dos en quadros y consta de dos cuerpos y del remate en la forma siguiente: sobre unos quadros de variado jaspe estan los pedestales sobre que se erigen dose columnas de marmol a quien distinguen vistosos colores y diversas lineas con agradable lustre subiendo sus cañas dos varas coronadas de adorados Capiteles, con frutas cogollos y espigas imitadas con singular primor guarnecidas por la parte interior de ocho pilas-tras doradas y talladas a dos asses.

A plomo de las columnas sobre el friso alquitrabe, capitel y cornixa se veen sobre sus piañas dose virgenes eminente escultura de una vara de alto con sus insignias y ropajes estofados y son Santa Secilia, Santa Engracia, Santa Vrsula, Santa Catalina, Santa Polonia, Santa Lusía, Santa Ines, Santa Agueda, Santa Quiteria, Santa Barbara, Santa Anastacia y Santa Dorotea, y todas adornan: de la parte Inferior el segundo cuerpo sobre las ocho pilas-tras estriva vn alquitrabe friso y cornixa de media vara de alto tallado de cogollos relevadas ojas y seraphines sobre que carga una ochavada concha

avismo de resplandores que remata en su sentro vn floron de eminente Mano.

En este primero cuerpo se halla el sagrario de el Evcharistico Sacramento, en vna Custodia de plata de dos Varas y vna tercia de alto sin la cupula y tiene quatro diuisiones sobre una peana del mismo metal que costó treinta y sinco mil pesos en el tiempo del Gobierno del Illmo. Señor Dr. D. Diego Romano en el qual se fabricaron quatro Blandones de plata para las achas y en la cupula de esta Custodia se Incluye vna reliquia de la Cruz en que Christo nuestro bien redimio con su muerte a el linage humano y remata con vna Ymagen adorada de la Resurreccion de vna tercia de alto fuera de muchas figuras releevadas en las mismas pilastras y frisos, y otras de talla especialmente la Cena del Señor en vno de sus cuerpos con los sagrados Apostoles Mesa y manteles subtilisimamente cincelados cuiu Individual noticia se puede veer en su discripcion igchonographica sciographica y orthographica, y el peso de todo es el de 4. mill ochosientos que hasen seisientos marcos sin Incluirse en ello el Sagrario de Plata que añadio ala custodia y dio Juntamente con el atril que se conserva de lo mismo, el Illmo. Señor Dr. D. Alonso de las Cuevas Davalos Magistral y thesorero que fue de esta Santa Yglesia, Obispo de la de Oaxaca y ultimamente de la metropolitana de México, su Patria, en cuiu empleo de Arzobispo fallecio dejando exemplarizado a este Reyno con sus letras Virtudes y santas obras.

El segundo cuerpo se sierra con vna naranja mediana de sinco quartas de alto de primoroso artificio y sobre dose estipites tallados de diversos filetes, seraphines, y fruteros: ay dose Pedestales sobre que se mueben dose Angeles de escultura en forma de tiernos Infantes que para mayor Gloria de su soberana Reyna sustentan en las manos los atributos de su Concepcion sin mancha: cuiu Imagen de admirable escultura como titular del templo se vee colocada en el segundo cuerpo de el tabernaculo y sobre dicha media naranja descuella vna linterna ochavada adornada de relevado follaje, enclostrando en su interior vna vellissima Cruz de Plata sobredorada de vna vara de ancho, con una parte *de el lignum crusis*, y rematando con vn medio globo que mantiene a el Arcangel San Gabriel, de Inimitable escultura, de vna vara y tres cuartas de alto en cuias manos se leen estas melifluas Palabras: *Ave gratia Plena*.

Y estando a el presente tan adelantado el tabernaculo que el año de 1725 se doró de nuevo aderesandose de todo lo necesario, y se estreno el día de San Miguel 29 de septiembre de dicho año sin embargo e de poner a la letra las razones con que a el tiempo de su colocasion lo aplaude el Licdo. Dn. Antonio Tamaris de Carmona en el tratado que cite y son de esta forma: *todo el tabernaculo esta dorado de oro limpisimo de todo color y bien bruñido con los perfiles de sombra parda y asi se distinguen clarisimamente las ojas talla y follaje: donde en fin se a de ponderar su materia toda presiosa su adorno todo excesivo, su precio opulentisimo, su forma rara, y su chlaridad*

*maravillosa, pues herido el oro de vna pequeña luz ilumina toda la circunferencia, acobarda la vista, y ultimamente es tan presioso y rrico este sumptuoso tabernaculo que se taza en mas de ochenta mil pesos, lo que cabe y ocupa la circunferencia de ocho varas en quadro cuando esta con todo su adorno.*

Dióle su mayor lustre a este tabernaculo el venerable señor Palafox con la admirable echura de un santo Crucifixo de marfil que sobre sale en el medio colocando debajo de la cara vn pedaso de el velo de la santissima Virgen vn cavello del señor San Pedro vna reliquia de la purpura de Christo señor nuestro de la Cruz de San Dimas, y de otros santos martires, y para auxilio de su mayor grandesa el año de 726 se cubrieron los ambitos y huecos del primer Cuerpo de dicho tabernaculo de vidrieras finas que costaron mas de dos mil y quinientos pesos.

Decendiendo a tratar de los altares y capillas que adornan con su hermosura a esta santa Iglesia Catedral digo que entrando por la puerta principal del Perdon se divisa en respaldo de el choro el altar de Nuestra Señora del Perdon colocada entre vidrieras las que despedasaron vnas manos sacrilegas por el año de 720 "á efecto de Hurtarle vna soguilla de perlas que se le puso en su Divina Garganta, y a los lados estan los Coraterales (de el señor) San Miguel y principe de los Apostoles San Pedro los cuales se hicieron a costa de los bienes de el capitan Antonio Garcia Fragosa Insigne republicano de esta Ciudad su Patria que haviendo dejado vn caudal de mas de trecientos mil pesos y por su vniversal heredera a su alma por notenerlos forrosos tan solamente la fabrica de dichos altares y otras obras pias se pudo conseguir de sus vienes porque lo mas de ellos se consumio en litijios que se sucitaron y se quedaron sin determinar en parte en el real y supremo Consejo de las Indias adonde se Apelaron.

En este lugar se halla fundada con Authoridad Apostolica la piadosa cofradia de las Benditas Animas de el Purgatorio donde con los reditos de mas de veinte mil pesos de principales limosnas diarias que se recaudan y quartas que como demasias de las Parrochias se enteran, se selebran perpetuamente todos los días muchas Misas por sacerdotes pobres eclesiasticos a distribusion de el colector que se nombra para este charitativo ministerio corriendo con la cobranza y guardia de dichos reditos y limosnas con las que se juntan en las salidas de la Puebla y lugares que nombran de las Animas el mayordomo de la cofradia.

Comenzando a referir las catorce capillas que tiene esta Santa Iglesia, la primera de las siete que se hallan en el lado de la Epistola, contando desde la puerta colateral a la de el Perdon se vee colocada en ella la Santissima Virgen Maria de la Soledad de pincel Romano cuiu lienzo con sus hermosas vidrieras guarnecido fue de el Eminentissimo Señor Cardenal Zapata y despues de el Exmo. Señor Dn. Antonio Ramires Principe de los Montes que pasando de España a estos Reinos la trajo concigo, y endonó a el Señor Dr. Dn. Luis de Gongora canonigo mas antiguo y Dignidad de Chan-

tre que fue de esta Santa Iglesia Comisario General Delegado Apostolico y Real del Tribunal de Cruzada en todo su obispado Juez de mostrencos e Intestados Varon de vn ciglo y digno de eternos elogios quien colocó la soberana Imagen en dicha Capilla fabricandole á su costa vn sumptuoso retablo con lienzos de la Passion y dando para su culto seis blandones de Plata de mucho peso y artificio y para prueba de el amor y esmero con que se dedicó a el seruicio de esta soberana Reyna trasladare vna carta original que se concerva en esta ciudad escrita por el Exmo. y Venerable Señor Palafox siendo obispo de Osma a dicho Señor Chantre entre otras muchas que como a su Particular Intimo y fiel amigo le escribio y de que tengo vna original en mi poder dise de esta forma: Señor Dn. Luis la vida nos deja y la muerte nos llama, ya vamos ollendo las llaves que bienen a abrir las Puertas de nuestra Prision prebengamos las belas no nos halle a obscuras el celestial esposo, y hagamos a el ir a morir, lo que deseamos haver echo a el morir; los gustos nos dejaron con el tiempo, aunque sin haverlos dejado: busquemos pues y exercitemos las Virtudes, que siempre nos buscaban, y tan neciamente dejamos; vna prolija vejes es vna dilatada enfermedad; hagamos de los achaques silicios, y diciplinas de los accidentes que nos ban llevando á la sepultura; todo esto lo ovra la oracion, y precencia de Dios dichoso Vm; que halla su consuelo y compania, en la soledad de Nuestra Señora, y en Nuestra Señora de la Soledad: siruala como me dicen que lo hase alli es el pedir para los amigos, que andamos fluctuando en este mar inquieto de passiones; alli el solicitar la interseccion de esta Serenissima Señora para los perdidos como yo; pues tengo muy presente á Vm delante de Dios deseando que logre las luses, que le va dando su misericordia, para que llegue con ellas a las inaccesibles de la eternidad; Guarde Dios á Vm. como deseo. Osma y Disiembre 2 de 1658 años; y de su misma letra añadio: Dios de a Vm, muchissimas vendiciones, y nos veamos en la Eternidad. Juan obispo de Osma.

Comenzando a el Historiar los principios grandesas y particularidades que gosan las catorse Capillas de esta Santa Iglesia, se reconose en la de la Soledad, que en los lados y testersos se ben, dos quadros grandes de la Passion, con sus marcos dorados cuios huecos ocupavan con admiracion en los pasados tiempos los innumerables cuerpecitos de sera, muletas, retratos, y otras presentallas, que sacrificavan piadosos los vesinos de este terreno, y otros dilatados climas, en grata recompensa de los indecibles favores, que confessavan resevidos, mediante la interseccion poderosa de esta sacratissima reina, cuios altar con sus columnas de jaspe, adornó y doró de nuevo, pintando con hermosura dicha Capilla, el año de 725 el Piadoso selo de el Señor Lic. Dn. Diego Phelipe Gomes de Angulo, consultor y comisario de el Santo Oficio de la Inquisicion, abogado de los Reales Concejos de Castilla Provisor que fue de los obispados de la Puebla, y Guathemala, Preven-  
dado, canonigo, chantre y al presente meritissimo Arsediano de esta Santa

Iglesia, quien tiene con dicha Capilla sitio destinado, para que le sirva de sepulcro; como lo han executado muchos, y graduados capitulares pues se admira su resinto, depositos de los huesos de el Venerable Señor chantre Dr. Dn. Luis de Gongora, y de los del Venerable Lic. Pedro Sanches Salmeron Presvitero Natural de esta Angelica Ciudad, Abogado de la Real Audiencia de este Reyno y Juez de testamentos, capellanias, diezmos y obras pias de este obispado cuia Santa y Virtuosa Vida se Historiará en esta obra como la de el Santo Doctor Dn. Francisco Pardo canonigo de esta Santa Iglesia, cuios cadaver se sepulto en los vmbrales de la mencionada Capilla.

El año de la selebracion del postrero de los Concilios Mexicanos, se le encargo a el Sr. Dr. Dn. Fernando Gutierrez Pacheco de Villa Padierna presbitero Canonigo y Arcedeano de esta Santa Iglesia el que pasase á Roma a solicitar con el devido rendimiento de la Santidad de nuestro Beatissimo Padre el Sr. Paulo V. de felice recordacion de que confirmandolo, estableciese sus canones y sanciones con aquella sacra potestad, que le viene delegada, desde el primero de los eclesiastico principes, y con este motivo quando se trasladó al Reyno trajo consigo vna Imponderable reliquia, que es un lienzo del Santissima sudario, tocado a el original, que se venera en la ciudad de Turin, Corte del gran Duque de Savolla cuia pintura se finalizó en 8 de Abril de el año de 1609 y se colocó en la segunda capilla de las ciete de el lado de la Espistola, en vn curioso retablo que se le hizo, concurriendo en su primera colocacion tres Illmas. consagradas mitras, y cooperando para su mayor adorno el pénis de la erudicion; porque si el mayor timbre de que blasona esta bes, es el ser vnica por singularidad, ostentandose Jurada Reyna de quantos altaneros Garrones surcan enfalgados traen los vientos, assi por conciderarse que no haviendo entre volubles esquadras quien le Imite ó Iguale en sus propiedades viue exempta de Bastardas emulaciones como porque siendo primogenita de las luses en los felises campos de Arabia, se burla de los tiempos Indultandose de sus injurias y apostando en sus peremnes duraciones sucesivas parejas, como Paladead de los estoycos placenteros Donaires de talia lo cantó la mejor de las musas Castellanas en su Español Parnaso.

Mayorazgo de el oriente  
primogenita de el dia  
talamo y tumulto junto  
ende eres Madre y hija.

tu que de el quarto elemento  
la subseccion autorizas  
estrella de Pluma buelas  
Paxaro de luz caminas.

Abe de Pocos Amigos  
mas sola y mas escondida  
que clerigo que no presta  
y mercader que no fia. (2)

(2) Quevedo: en su Parnaso.

De la misma suerte que este aplaudido milagro de la Naturaleza se ha merecido en todas las edades los elogiós consiguio por su raro singular, e Imitable erudicion los Aplausos, el Sr. Dr. Dn. Juan Rodriguez de Leon Canonigo Magistral que de esta Santa Iglesia, Demostenes Ebangelico de el pasado siglo cuias letras fueron bien notorias a entre ambos mundos cuias obras son irrefragable argumento, de su Profunda elocuencia, y cuios comjos a el de ser a el empeño de los presentes y futuros y a que las mejores Plumas de sus tiempos sacrificaron gustosas sus remontados buelos a sus merecidos elogiós y mas quando su generosa magnificencia adornó con laminas y Preseas la Capilla del Santo Sudario; donde en uno de sus lados para que hiciese armonia con el que se alla en el de enfrente fabricó a su costa vn desente retablo a el Salvador de el mundo el Sr. Dr. Dn. Diego de Victoria Salazar y Frias, Dean que falleció de esta Santa Iglesia, y su reja de fierro perfeccionó en el todo el Illmo. Señor Obispo Dr. Dn. Pedro de Nogales Davila.

El precioso thesoro de este Santissimo Sudario, se manifiesta Patente a la devocion del Chatolico, tan sola vna vez en cada vn año que es luego que se concluyen los oficios del Jueves Santo hasta que se finalizan los de el viernes siguiente. Sirve esta Capilla de Archivo donde se conservan depositados los huesos del Señor Magistral Dr. Dn. Juan Rodriguez de Leon, esperando la vniversal resurreccion; y restando la fama de su esclarecido nombre a los indeficientes jiros de las edades; en la lapida de jaspe que se-lla su sepulcro se manifiesta el siguiente Epithaphio:

*Aqui jase*

*El Señor Dn. Juan Rodriguez de Leon Canonigo que fue de esta Santa Iglesia Insigne Predicador y sugeto de grande erudicion Murio a 6 de Jullio año de 1644.*

Mi afecto le pusiera a la losa de el Señor Magistral esta abrebiada Inscriptcion.

*Hic jacet ó hospes?*

*Eruditionis Phenix scienciarum omnium locupletissimus erarius orationum Demosthenes, facundie Tullius, eloquentie, Cicero, consionatorum evangelica norma.*

*D. D. D. Joanes Rodriguez de Leon, theologica infula redimitus. Huius alme chatedralis Tlaxcalensis Angelice, vé ecclesie sacre scripture Magistralis Canonicus,*

*Cuius fama in europeo, atque mexicano orbe diffusa, perenniter cum ipsa eternitate prestantissime*

*continuabitur*

*perit orator.*

*Largus et exundans: dedit ingenij fons.*

Sed proh dolor!

*Si iste lacrimis egeritur, vrbs antiquata romana, abeis rationaliter*

*temperetur,*

*Vt si acerbitate Ciceronis obitur percussa, lacrimas erum pit, hec Angelopolitana civitas vberrimij oculis auspiciatdssimum virum omni gene literaturae, Plausum deplorat, quambis retro lapsa tempora facunditatem tantam profitcanur, et tot que nomimenta numquam interitura inposteram testantur. obiit die 6 julis anno 1644.*

Inmediato del sepulcro de el Sr. Magistral Dn. Juan Rodriguez de Leon, se halla el del señor Dr. Dn. Nicolas Gomez Briseño natural de esta ciudad Hijo legitimo de Phelipe Gomes Briseño y de Doña Maria de Cardenas, Abogado de la Real Audiencia de Mexico cura del sagrario de esta Santa Iglesia canonigo de ella Provisor Governador y Vicario General de su obispado por tres señores obispos sucesibos Delegado de Apelaciones y Juez de Visita General de la Real Audiencia y otros ministros de este Reyno, por comision de el exmo. y Venerable Señor Palafox que fallecio de edad de sesenta y quatro años haviendo seruido los empleos a que le exortaron sus justos meritos, con el cuidado desinteres y Diligencia que fue notoria en todas las Indias cuja sepultura sella vna losa de canteria, con esta inscripcion.

*Aqui jase el Dr. Dn. Nicolas Gomez Briseño, canonigo que fue de esta Santa Iglesia y Provisor de tres Señores Prelados de ella.*

*Murio a 28 de 8<sup>ra</sup> de 1682 a<sup>s</sup>.*

*Vixit*

*Requiescat inpace.*

La tercera capilla se consagró en sus principios a la gloriosa mission que hizo el Divino Espiritu Vajando a Iluminar los entendimientos de los sagrados Apostoles Inflamandoles las Voluntades con divinos amorosos Incendio como se refiere en los echos Apostolicos y despues se colocó en ella la Milagrosa Imagen en que Christo nuestro vien atado por la fiereza humana a la columna, herido mas que de los sangrientos golpes de el asote con los dardos del Amor, que tiene a el hombre virtio cariñoso pelicano los rubicundos raudales de su purisima diuina sangre como dijo en Boca de el propheta similis factus sum Pelicano para cambiar con su presioso valor la vida que nos vsúrpó la culpa como lo executa el Pelicano con sus poyuelos con el precio de la que goza en pluma de Sn. Agustin, Sn. Ephifanio y Sn. Isidoro citados de Beyerlino en el Theatro de la vida humana, y hablando con esta Piadosa abe, la castellana musa dijo agudamente, en el romanse que le succede a el de el Phenix en esta forma.